



ORGANIZACIÓN
MÉDICA COLEGIAL
DE ESPAÑA



FUNDACIÓN PARA LA
PROTECCIÓN SOCIAL



Calle Cedaceros,10
28014 Madrid
Tel. +34 914 317 780
fundacion@fpsomc.es
www.fpsomc.es

Comunicado:

Ante la situación generada por el coronavirus COVID-19 y siguiendo las recomendaciones del Ministerio de Sanidad para preservar la salud de su personal y minimizar el riesgo de contagio, en la Fundación para la Protección Social de la OMC se ha procedido a adoptar medidas extraordinarias para facilitar el teletrabajo de sus empleados, manteniendo el funcionamiento de la Fundación y la continuidad de los servicios que se prestan.

Estas medidas excepcionales darán comienzo el día 13 de marzo de 2020 y finalizarán el 26 de marzo de 2020, sin perjuicio de su posible prórroga, siguiendo las recomendaciones que se realicen por las autoridades sanitarias.

Madrid, 12 de marzo de 2020